

APH/SSB

Por Decreto de esta Concejalía de Hacienda y Servicios Económicos, de trece de agosto de 2024, se han aprobado los siguientes Padrones o Matrículas de contribuyentes correspondientes al año 2024, publicándose los anuncios de cobranza en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 101 de fecha 21 de agosto de 2024* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento:

- **Impuesto sobre Actividades Económicas**
- **Tasa por Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos (Locales)**
- **Tasa por Utilización Privativas y Aprovechamientos Especiales del Dominio - Público Local por Cajeros Automáticos.**
- **Tasa por Instalación de Anuncios Ocupando Terrenos de Dominio Público Local-Vallas Publicitarias.**

Dichos Padrones estarán expuestos al público en el Servicio de Tributos, Sección de Gestión Tributaria, de este Ayuntamiento, por el periodo máximo de **UN MES** a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, donde podrán examinarlos las personas que se consideren afectadas.

Contra las liquidaciones comprendidas en los Padrones podrá interponerse recurso de reposición ante esta Concejalía de Hacienda y Servicios Económicos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública.

De conformidad con el dispuesto en art. 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento del público que los recibos correspondientes a estos tributos se podrán abonar durante el siguiente periodo voluntario: **UNO DE SEPTIEMBRE A VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2024**, ambos incluidos.


Los contribuyentes podrán abonar sus recibos, sin recargo alguno, en los **siguientes lugares y horarios**:

- A través de la Oficina Virtual del Contribuyente (OVC): <https://tributos.aytolalaguna.es>
- Con los recibos, en cualquier oficina de las siguientes entidades financieras colaboradoras, en su horario habitual de caja: Banco Santander, Caixabank, Banco Sabadell, BBVA y Cajasiete.
- En la red de cajeros de dichas entidades financieras.
- En cualquier oficina de Correos (con un coste asociado de 1,95 €)

Los contribuyentes que no reciban la carta de pago en su domicilio podrán:

- Obtenerla **inmediatamente** (sin necesidad de certificado) durante el periodo voluntario de pago en la Oficina Virtual del Contribuyente (OVC) <https://tributos.aytolalaguna.es>
- Obtenerla con **CITA PREVIA**, en la Unidad Administrativa de Recaudación del Ayuntamiento, y en las Tenencias de Alcaldía.

La fecha de cargo en cuenta de los recibos domiciliados correspondiente a estos padrones será **el día 5 de noviembre de 2024**.

Firmado por:	CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 21-08-2024 11:25:20	
Nº expediente administrativo: 2024-019539 Código Seguro de Verificación (CSV): BCC3E7B8A9BCE322559DFF8C65980E26 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BCC3E7B8A9BCE322559DFF8C65980E26			
Fecha de sellado electrónico: 21-08-2024 11:49:25 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-08-2024 11:49:25	

Nota de interés

• **CITA PREVIA**

Para ser atendido en las Oficinas de atención al contribuyente es necesaria **CITA PREVIA**, pudiéndose solicitar a través de los siguientes canales:

- En la siguiente dirección: **hhttp://lalaguna.es/cita**
- Directamente en las Oficinas de Atención Ciudadana.
- En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

- Se podrá domiciliar el pago de éstos y otros tributos periódicos, con una **bonificación del 5 por 100**, en las cuentas abiertas en Entidades Bancarias, advirtiéndose que, en este caso, surtirán efectos a partir del próximo periodo impositivo.


San Cristóbal de La Laguna, el día de la firma.

**LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE
DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS**

(Decreto, nº7642/2024, de 2 de agosto)

Fdo.: Carla Cabrera Teixeira

(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha:	21-08-2024 11:25:20	
Nº expediente administrativo: 2024-019539 Código Seguro de Verificación (CSV): BCC3E7B8A9BCE322559DFF8C65980E26 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BCC3E7B8A9BCE322559DFF8C65980E26 .				
Fecha de sellado electrónico:	21-08-2024 11:49:25	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	